

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RU-0001/2018
FECHA APROBACION
31/01/2018
ROL S.I.I.
3207-118

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2017/3587
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 03/2016 (LOTEO)
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino AVDA. MANUEL BUSTOS HUERTA N° 2940 localidad o loteo ----- sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° 03/2016 (LOTEO)
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MARTABID SPA	76.062.760-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTABID RAZAZI JORGE FRANCISCO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEPULVEDA MUÑOZ RODRIGO ISAIAS	13.136.263-3

- 4.- Autorizar la transferencia de dominio:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- 87 LOTES POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15.897,82 m²:

MANZANA A, LOTES del 1 al 32.

MANZANA B, LOTES del 1 al 27.

MANZANA C, LOTES del 1 al 12.

MANZANA D, LOTES del 1 al 16.

- 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
- REDES DE DISTRIBUCION DE GLP EN MEDIA PRESION.
- SEÑALIZACION DE TRANSITO.
- AREAS VERDES.

- 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACION DE CALLES Y/O PASAJES: 8.379,42 m²
- AREA VERDE 1: 2.389,20 m² - AREA VERDE 3: 129,15 m² - AREA VERDE 5: 79,36 m²
- AREA VERDE 2: 686,30 m² - AREA VERDE 4: 1.888,15 m² - -----



- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:
 Lote N° **EQUIPAMIENTO 1** de **1.056,75** m² de superficie.
- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	BUSTOS CARRASCO RAUL MARCELO	C.G.E. DISTRIBUCION S.A.	07/09/2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	SAN MARTIN ESCOBAR GUSTAVO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	FEBRERO DE 2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	SAN MARTIN ESCOBAR GUSTAVO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	FEBRERO DE 2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación y Aguas Lluvias	SAN MARTIN ESCOBAR GUSTAVO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	06/10/2017	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Red de distribución de GLP en Media Presión	FIERRO RIOSECO FERNANDO JAVIER	-----	S/FECHA	
CERTIFICADOS:		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	302	26/10/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	302	26/10/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	33-A	05/10/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	BUSTOS CARRASCO RAUL MARCELO	S.E.C.	1649052	22/09/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión.	FIERRO RIOSECO FERNANDO JAVIER	S.E.C.	1639765	06/09/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Áreas Verdes N° 1, 2, 3, 4 y 5.	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	09/2017	28/09/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Recepción Definitiva Alumbrado Público.	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	34/2017	13/12/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Recepción de Obras Proyecto de Señalización.	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	ORD. N° 860-2017	22/09/2017

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION PARCIAL, acogida al ART. 5.1.23. de la O.G.U.G. según consta en solicitud ingresada por al arquitecto proyectista.
- Se recepcionan 87 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 15.897,82 m², de acuerdo a Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017.
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie total de 8.379,42 m², de acuerdo a Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017.
- Se recepcionan las AREAS VERDES N° 1, 2, 3, 4 y 5 con una superficie total de 5.172,16 m², de acuerdo a Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017.
- Se recepciona 01 LOTE de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL con una superficie total de 1.056,75 m², de acuerdo a Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017.
- La presente RECEPCION PARCIAL, acogida al ART. 5.1.23. de la O.G.U.C., NO CONSIDERA, la recepción de LOTE EQUIPAMIENTO DE BENEFICIO COMUN de una superficie de 39.393,85 m², según Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017, y graficado en Lámina 01 aprobada con fecha 24/04/2017.
- Según Inscripción del Registro de Comercio, rolante a fojas 1426 vta., N° 875 del año 2017, consta que la INMOBILIARIA MARTABID LIMITADA se transformó en INMOBILIARIA MARTABID SpA (Copia de Inscripción del Registro de Comercio del Conservador y Archivero Judicial de Temuco, de fecha 06/10/2017, archivada en Carpeta de Construcción N° 834/2016 y Carpeta de Loteo N° 03/2016).
- El proyecto de loteo fue desarrollado en el Lote A-4-1 de una superficie de 69.900,00 m², ROL de Avalúo N° 3207-118, según consta en la Resolución N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017, archivadas en Carpeta de Loteo N° 03/2016; cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 2796 vuelta, número 3009 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, según consta en la información ingresada por el propietario.
- El proyecto de loteo cuenta con Resolución Aprobatoria N° 21/2016, de fecha 28/09/2016, y Resolución de Modificación de Loteo N° 10/2017, de fecha 24/04/2017, todas archivadas en la Carpeta de Loteo N° 03/2016.
- Cuenta con Certificado Especial del Pre-Numeración N° 02/2017, de fecha 09/03/2017.
- El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente certificado. El lote de equipamiento tiene las siguientes definiciones:
 - a) Superficie de 1.056,75 m²
 - b) Deslindes:
 - NORTE: En curva de 38,28 m con otros propietarios.
 - SUR: En 4,00 diagonal y curva de 17,00 m con calle Nueva 2 (hoy calle Los Encinos).
 - ORIENTE: En 36,47 m con otros propietarios, 4,22 m y 36,55 con Área Verde 1.
 - PONIENTE: En curva de 38,71 m y 28,03 m con prolongación calle Manuel Bustos Huerta (hoy calle Manuel Bustos Huerta).
 - c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es N° 4747-00082, según consta en el Certificado Asignación de Roles de Avalúo N° 724496, de fecha 22/03/2017, emitido por el S.I.I.
 - d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el Lote A-4-1, cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 2796 vuelta, número 3009 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
 - e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:
 1. ORD. N° 2251, de fecha 15/12/2017, emitido por la Municipalidad de Temuco, copia archivada en Carpeta de Loteo N° 03/2016.
 2. Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar S/N°, de fecha 19/01/2018, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.



3. Escritura Pública de Alzamiento Parcial de Hipoteca y Prohibiciones, Repertorio N° 6968/2017, de fecha 06/09/2017, ante Notario Público Jorge Elias Tadres Hales de la ciudad de Temuco, en la que consta Certificado de Alzamiento Parcial, de fecha 21/09/2017, con Registro de Hipotecas inscrito a fojas 4592 vta., número 2297, año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco y con Registro de Prohibiciones inscrito a fojas 9704 vta., número 3839, año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

4. Certificado de Deuda, emitido por la Tesorería General de la República, de fecha 16/11/2017.

5. Certificado de Deuda, emitido por Aguas Araucanía S.A., de fecha 05/01/2018.

6. Certificado de Deuda, emitido por GASCO GLP S.A., S/N°, de fecha 09/11/2017.

7. Certificado de CGE Distribución S.A., N° 1499, de fecha 09/11/2017.

- Las obras de edificación del loteo se recepcionan en forma conjunta al presente certificado de recepción, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION N° RE-0059/2018, de fecha 31/01/2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, archivado en Carpeta de Construcción N° 834/2016.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 834/2016.
- Carpeta de Loteo N° 03/2016.



RMS/RAC/CAT/RRRC/mpc
C.c.: CATASTRO



CAROLINA ANDREA CONTRERAS LEAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

